El telégrafo
EDICIÓN Nº 45.577
LUNES 1 DE FEBRERO DE 2010
25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR
www.eltelegrafo.com.ec

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBANKERS S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBANKERS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 9 de diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0000528** el 26 de enero de 2010.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía es de carácter civil y tendrá como objeto dedicarse a las siguientes actividades: Tres. Uno) a la inversión de sus recursos en la compra y administración de bienes raíces. Además la compañía tendrá como objeto dedicarse a la prestación a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de toda clase de asesorías en la planificación, organización y operación de desarrollo de proyectos inmobiliarios, asesoramiento en las construcciones y promociones de centros comerciales, ciudadelas, edificios, sujetos al régimen de propiedad horizontal...".

Guayaquil, 26 de enero de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(18415)